

**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DIGRALET S.A. DISEÑO GRAFICO LETROS.**

En la calidad de comisario, pongo a vuestra consideración el siguiente informe del ejercicio del ejercicio económico correspondiente al año calendario 2007.

He recibido el Balance General y los correspondientes Estados de Resultado al 31 de Diciembre del 2007. Estados Financieros son los de responsabilidad de la administración de la compañía. Tengo la responsabilidad de expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión. Se verifico que su contenido corresponde a las cifras registradas en la contabilidad la cual no ha sido presentado movimientos. Los resultados y los mismos han sido preparados de acuerdo con las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 codificado en la Ley de Compañías.

Los administradores de la compañía en el desempeño de sus funciones han dado cumplimiento a las normas legales, así como las resoluciones de la Junta Generales. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía por el cumplimiento de las funciones.

He examinado los libros y registro de la compañía. Opino que los libros y registro de la compañía. Opino que los libros y las actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes originales de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Declaro que además que en mi opinión, los medios de control para la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados



La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el art. 238 codificados en la Ley de compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse. Tampoco se han propuesto solicitudes de remoción administradores ni denuncias sobre gestión de los administradores.

Guayaquil, 25 JUNIO del 2009

Atentamente,


ROXANA CALDERON
COMISARIO

